

**Universidad Nacional del Comahue**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Materia: **DERECHO CIVIL II Año 2020**

Régimen: **Cuatrimstral - 8 horas semanales - 1° Cuatrimestre**

**Equipo docente:**

Profesor Adjunto: Ana Eugenia ZINKGRAF

Asistente de Docencia: ESTRELLA SANCHEZ

Ayudante de Primera: JOSE MARIA ITURBURU

Ayudante de Primera: EUGENIA MAÑUECO

Ayudante de Primera: CELESTE CLAVERO

Ayudante de Primera: MANUEL CASTAÑÓN

Ayudante de Primera: FEDERICO CORSIGLIA

**1.- Fundamentación del Programa:**

Derecho Civil II es una materia que se dicta en Segundo Año de la Carrera de Abogacía dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Es correlativa de Derecho Civil I; la primer parte comprende lo atinente a las Obligaciones, y la segunda a la Teoría de la Responsabilidad Civil. Con la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, ambos temas se encuentran regulados en el Libro Tercero, Derechos Personales: en su Título I: Obligaciones en General; y en su Título V: Otras fuentes de obligaciones: desde el Capítulo I: Responsabilidad Civil hasta el Capítulo 5 inclusive.

Es necesario destacar que se propenderá a que el alumno se interiorice de los principios que sustentan la sanción del C.C.C., considerando los nuevos paradigmas que sentó dicha norma.

La meta es que el alumno incorpore conocimientos básicos del Derecho Civil que le serán útiles para el resto de las materias relativas al derecho Privado, explicando y dando a

conocer lo que es una obligación, las vicisitudes jurídicas que puede tener a lo largo de su desarrollo, sus formas de extinción, las consecuencias jurídicas de su cumplimiento o incumplimiento, además de la vinculación constante a la teoría general de la responsabilidad civil, en sus diversos aspectos y casos, así como en los supuestos particulares de responsabilidad civil.

Se pretende asimismo que el alumno pueda analizar distintos casos prácticos ya sea obligacional o de responsabilidad, incorporando para ello los conceptos básicos y los principios que se explicarán de la teoría de la responsabilidad civil.

## **2.- Objetivos Generales:**

- Conocer los principios generales, las normas aplicables y la relación entre las obligaciones y la responsabilidad civil con el resto del sistema jurídico.
- Incorporar conceptos jurídicos básicos y relativos a las obligaciones o responsabilidad civil, y poder aplicarlos asertivamente.
- Lograr el análisis de situaciones prácticas para aplicar los conceptos jurídicos aprendidos.

## **3.- Objetivos Específicos.**

- Analizar el concepto de Obligación como categoría jurídica fundamental y demostrar su especial importancia en el ámbito del derecho privado y su trascendencia a las otras áreas del derecho.
- Abordar el problema de las obligaciones desde la perspectiva de una teoría general que brinde los elementos de juicio suficientes para estudiar en forma crítica la regulación legal y la jurisprudencia existente en la materia.
- Establecer la relación entre las categorías de obligación y responsabilidad.
- Delimitar los posibles casos de responsabilidad, analizando concretamente los elementos, y los posibles factores de atribución.
- Introducir al alumno en la comprensión de los principios contenidos en el Título Preliminar del nuevo Código y en la relación que existe entre ellos y la teoría general de la Responsabilidad Civil.
- Insistir sobre la aplicación del control de constitucionalidad y convencionalidad en oportunidad del estudio de los casos particulares de Responsabilidad.

#### 4.- Contenidos

### **OBLIGACIONES EN GENERAL**

#### **BOLILLA 1: CONCEPTO Y NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES.**

- 1) Concepto de Obligación. Nociones vulgar y técnica de obligación; concepto. Antecedentes históricos. Naturaleza de la obligación. El crédito y la deuda. Derechos patrimoniales: reales y personales. Diferencias. La unificación del derecho de las obligaciones. Antecedentes. Referencia a modificaciones principales en el C.C.C. Principios del C.C.C.
- 2) Derecho de las Obligaciones y la protección Jurídica del Consumidor: Concepto. Ley 24240 y sus modificatorias. Código Civil y Comercial. Sujetos. Legitimación activa y pasiva. Derechos. Principios Fundamentales.

#### **BOLILLA 2: ELEMENTOS DE LAS OBLIGACIONES**

- 1) Sujetos. Quiénes pueden ser sujetos. Capacidad. Determinación. Obligaciones ambulatorias.
- 2) Prestación: Existencia. Determinación. Posibilidad. Legitimidad. Valor pecuniario de la prestación: interés extrapatrimonial. Crítica a la teoría clásica. Distinción entre la prestación y el interés del acreedor.
- 3) Vínculo Jurídico. Concepto e importancia. Caracteres. Unidad y pluralidad de vínculos. Obligaciones recíprocas.
- 4) Causa: Diversas acepciones. Causa fuente: Evolución histórica. Crítica moderna. Clasificación de Planiol. Otras clasificaciones. Principales fuentes nominadas de las obligaciones. La causa fuente y la causa final en el Código Civil. Principios del C.C.C.: Existencia de causa y presunción. Prueba.
- 5) Otras fuentes de obligaciones en el C.C.C: Gestión de negocios; Empleo útil; Enriquecimiento sin causa: pago indebido. Declaración unilateral de voluntad: Concepto. Requisitos. Efectos

#### **BOLILLA 3: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL**

- 1) Efectos de las obligaciones en general: Noción. Efectos de las obligaciones y efectos de los contratos: distinción. Entre quiénes se producen. Clasificación de los efectos de las obligaciones. Derechos del deudor. Actuación de auxiliares. Efectos normales, anormales y auxiliares. Breve noción de cada uno.
- 2) Efectos normales o necesarios de las obligaciones: Concepto. Distinto modo de cumplimiento específico: A) Cumplimiento voluntario: Pago.

B) Cumplimiento específico. Concepto. Justificación. Límites. La ejecución forzada en la ley de Defensa del Consumidor

C) Ejecución por un tercero. Concepto. Campo de aplicación del cumplimiento por otro. Requisitos de aplicación. Aspectos procesales.

3) Sanciones conminatorias: medio de compulsión al deudor. Antecedentes. Fundamento. Aplicación. Caracteres. Beneficiario.

4) Efectos anormales o accidentales de las obligaciones: Noción. El deber del deudor de resarcir el daño; integración de los efectos del incumplimiento de la obligación en el sistema general de la responsabilidad civil en el C.C.C.

5) Reconocimiento: Concepto. Formas. Efectos.

#### **BOLILLA 4: EFECTOS AUXILIARES DE LAS OBLIGACIONES.**

1) Situación jurídica del deudor respecto de sus bienes: Principio general. El patrimonio del deudor. Principio de la garantía colectiva. Dinamismo de la garantía común. Fundamentos legales del principio. Limitaciones. Distintas clases de acreedores. Bienes excluidos de la garantía común.

2) Dinámica de garantía común: Medidas cautelares judiciales: Concepto. Finalidad. Embargo, prioridad del primer embargante, secuestro, inhibición general de bienes, anotación de litis, intervención judicial, prohibición de innovar, intervención del acreedor en los juicios en los que el deudor es parte.

3) Acciones judiciales de protección del crédito/ patrimonio. Acción de Fraude. Noción. Acción de simulación. Noción. Acción subrogatoria. Noción. Efectos de cada una, requisitos.

4) Ejecución individual. Concepto. Etapas. Embargo ejecutivo. Subasta. Liquidación.

5) Acción Directa. Concepto. Casos. Requisitos y efectos.

6) Privilegios. Naturaleza jurídica; caracteres; clasificación: privilegios generales y especiales. Extensión de los privilegios. Conflicto de privilegios. Regulación legal de los privilegios.

7) Derecho de retención. Naturaleza, caracteres. Requisitos. Atribuciones y obligaciones de las partes. Retención y privilegio. Efectos. Sustitución.

#### **BOLILLA 5: CLASIFICACION DE OBLIGACIONES**

1) Clasificación de las obligaciones: Diversos criterios: a) Prestación: Naturaleza, determinación y complejidad; b) Sujetos: Pluralidad: disyunta y conjunta: prestación divisible e indivisible; simple y solidaria. Obligaciones concurrentes; c) Autonomía e interdependencia; d) Obligaciones civiles. Deberes morales; antecedentes legales; e) Otras clasificaciones.

- 2) Obligaciones principales y obligaciones accesorias: Autonomía o interdependencia de las obligaciones. Noción. Fuentes de accesoriedad. Especies. Efectos del principio. Excepción al principio.
- 3) Obligaciones puras y simples. Modalidades del acto jurídico. Condición. Plazo. Cargo. Especies y efectos de cada uno.
- 4) Obligaciones de dar: Definición y clasificación. Obligaciones de dar cosas ciertas para constituir derechos reales. Concepto y finalidad. Extensión del objeto. Deberes del deudor. Sistema de la tradición. Antecedentes y derecho comparado. La tradición y los Registros de Propiedad de jurisdicción local. Efectos entre las partes. Teoría de los riesgos. Efectos con respecto a terceros. Efectos entre partes. Obligaciones de dar para restituir. Concepto. Efectos
- 5) Obligaciones de género: Caracteres. Individualización. Elección. Efectos. Obligación de género limitado.
- 6) Obligaciones de dar dinero: Noción e importancia. El dinero y los signos monetarios: funciones y naturaleza jurídica. Régimen legal. Obligaciones en moneda nacional. Cumplimiento: el principio nominalista. Art. 765 CCC. Ley 23.928. Obligaciones en moneda extranjera: Régimen legal. Antecedentes legales (Ley 25561, Dto 214/02 y Jurisprudencia CSJN: Smith, Pcia de San Luis y Massa). Intereses concepto. Distintas clases de intereses: compensatorios, moratorios y punitivos. Régimen legal. Tasas aplicables. Facultades judiciales. Anatocismo: concepto. Aplicación. Obligaciones de valor. Concepto. Efectos.
- 7) Obligaciones de hacer y de no hacer: Noción. Prestación de un servicio. Realización de un hecho. Cumplimiento específico: tiempo y modo de ejecución. Cumplimiento por un tercero. Ejecución forzada. Imposibilidad de cumplimiento. Obligación de no hacer.
- 8) Obligaciones de objeto plural o compuesto: A) Obligaciones alternativas. Concepto. Naturaleza: distintas teorías. Caracteres. Forma, modo, tiempo y efectos de la elección. Obligaciones alternativas regulares o irregulares. Elección por un tercero. B) Obligaciones facultativas: Concepto. Naturaleza, caracteres. Objeto. Opción del deudor: cuándo se perfecciona. Efectos.
- 9) Obligaciones divisibles e indivisibles: Concepto. Aplicación. Requisitos. Principios aplicables. Propagación de efectos.
- 10) Obligaciones de sujeto múltiple: Pluralidad conjunta o disyunta, acreedores o deudores. Régimen legal. Método del CCC. Obligaciones simplemente mancomunadas: Concepto. Fraccionamiento. Efectos. Obligaciones disyuntivas. Concepto. Efectos. Régimen aplicable.
- 11) Obligaciones solidarias: Concepto. Antecedentes históricos. Caracteres. Fundamento y finalidad. Fuentes. Prueba. Extinción. Solidaridad activa y pasiva. Noción e importancia. Disposiciones generales. Vínculos, Defensas, Cosa Juzgada. Principio y fundamento. Solidaridad pasiva y activa:

medios extintivos. Derechos de las partes. Efectos. Renuncia, Mora, Prescripción, insolvencia, muerte de un deudor.

12) Obligaciones concurrentes: Concepto. Efectos. Subsidiariedad.

13) Obligaciones de medios y obligaciones de resultado. Concepto. Efectos. Clasificación. Causales de eximición.

#### **BOLILLA 6: EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES.**

1) Cumplimiento de la prestación: PAGO: diferentes acepciones. Naturaleza jurídica. Personas que pueden pagar. Personas que pueden recibir el pago. Ejecución por un tercero. Capacidad. Objeto del pago: Principio de identidad; de integridad: excepciones; localización y temporaneidad. Obligaciones sin plazo. Efectos generales, necesarios y accidentales del pago. Extinción de la obligación: derechos del deudor. Prueba del pago: carga y medios de prueba. Pago a mejor fortuna y pago con beneficio de competencia.

2) Pago por consignación: Concepto. Casos. Requisitos. Efectos. Forma. Consignación extrajudicial. Procedencia. Derechos del acreedor.

3) Imputación del pago: Concepto. Casos. Imputación por el deudor, por el acreedor y por la ley. Pago a cuenta. Prestaciones periódicas.

4) Pago con subrogación: Noción. Naturaleza jurídica, distintas especies. Subrogación legal. Subrogación convencional. Efectos: principios y limitaciones. Caso de subrogación parcial.

#### **BOLILLA 7: OTROS MODOS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES**

1) Compensación: Concepto. Especies. Requisitos de cada una. Obligaciones no compensables: ejemplos. Efectos. Compensación judicial y facultativa.

2) Confusión: Concepto. Naturaleza. Especies. Derechos pasibles de confusión. Efectos. Casos particulares.

3) Novación: Concepto; especies. Elementos. Efectos de la novación con respecto a la obligación y a los accesorios.

4) Dación en pago: Concepto. Naturaleza. Requisitos. Efectos. Evicción de lo dado en pago; consecuencias. Reglas aplicables.

5) Renuncia: Noción. Derechos renunciables. Especies. Caracteres. Capacidad. Forma y prueba. Interpretación. Retracción: efectos.

6) Remisión de deudas: Concepto. Naturaleza. Formas. Efectos.

7) Imposibilidad de cumplimiento: Concepto. Requisitos. Efectos. Transformación de la obligación en daños y perjuicios. Imposibilidad temporaria.

## **BOLILLA 8: PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA**

1) Concepto y elementos. Utilidad. Fundamento, naturaleza y caracteres. Quiénes pueden prescribir y contra quiénes. Derechos y acciones prescriptibles. Iniciación, suspensión e interrupción de la prescripción. Efectos de cada una. Casos de suspensión y de interrupción. Plazo de la prescripción: Plazo genérico. Plazos especiales. Efectos. Disposiciones procesales. Renuncia. Modificación de plazos por ley posterior. Dispensa de la prescripción. Caducidad. Concepto y diferencias. Principales casos. Ley de defensa del consumidor.

## **RESPONSABILIDAD CIVIL**

### **BOLILLA 9: RESPONSABILIDAD CIVIL**

1) El deber de resarcir: su autonomía conceptual en el derecho de las obligaciones. Teoría general de la responsabilidad civil. Funciones: preventiva, resarcitoria, punitiva. Elementos. Principios. Ley 26994. Principios constitucionales. Control de constitucionalidad y de convencionalidad. Prelación normativa. Dispensa anticipada de la responsabilidad

2) Evolución histórica: a) La cuestión en Roma. b) La cuestión en Francia: El antiguo derecho. c) La cuestión en el derecho argentino: síntesis de su evolución. Código Civil. Ley 17711. Teorías dualista y monista. La opción en el C.C.

3) Responsabilidad contractual y extracontractual: configuración. Elementos. Aspectos que se unifican y diferencias que se mantienen en el C.C.C.. Obligación tácita de seguridad. Concepto. Aplicación actual

### **BOLILLA 10: ANTIJURIDICIDAD**

1) Concepto. Aplicación en ambos campos contractual y extracontractual. Antijuridicidad formal y material. Por acción y omisión. Fallo CSJN "Santa Coloma".

2) Justificación del hecho: Legítima defensa. Estado de necesidad. Ejercicio regular de un derecho. Concepto. Requisitos de aplicación. Efectos. Asunción de riesgo: Condiciones de aplicación. Consentimiento informado.

3) A- Incumplimiento absoluto: Concepto. Incumplimiento objetivo. Incumplimiento imputable. - Efectos.

B- Incumplimiento relativo: Incumplimiento relativo: mora. Concepto. Elementos. La constitución en mora: mora "ex persona" y mora "ex re". Interpelación. Plazos. Sistema actual. Efectos. Cesación de la mora. Mora del acreedor.

4) Inimputabilidad de la inejecución: -Caso fortuito o fuerza mayor. Concepto. Caracteres. Condiciones para su aplicación.

- Imprevisión: noción. Régimen legal. Caracteres del hecho. Requisitos de aplicabilidad. Efectos. Pactos referentes a la teoría de la imprevisión. Diferencias con el caso fortuito.

### **BOLILLA 11: DAÑO**

1) Concepto: Diversas teorías. Daño resarcible. Concepto. Requisitos. Daño patrimonial. Definición. Indemnización: concepto. Daños que comprende. Prueba del daño. Determinación del daño (existencia o entidad): modificaciones intrínsecas. Valuación del daño. Consentimiento de la víctima. Dispensa anticipada de la responsabilidad.

2) Formas de Valuación del Daño: A) En especie o in natura. Supuesto de indemnización por fallecimiento o por lesiones o incapacidad física o psíquica, pérdida de la chance, por daños al honor. Principios del C.C.C.

B) Valuación convencional del daño: cláusula penal. Concepto. Funciones. Finalidad práctica. Clasificación. Caracteres. Objeto. Ejecución. Opciones del acreedor. Opciones del deudor. Reducción. Efectos. Condiciones de aplicación.

3) Daño extrapatrimonial: Concepto. Caracteres. Fundamento de la reparación, teorías de su naturaleza. Legitimación activa, diversos supuestos. Requisitos. Régimen de la prueba. Valuación. Criterio del C.C.C. Transmisibilidad de la acción.

### **BOLILLA 12: RELACION CAUSAL.**

1) Relación causal: Concepto. Causalidad material y causalidad jurídica. Diversas teorías. Tipos de consecuencias. Previsibilidad contractual. Reparación. Prueba.

2) Extensión del resarcimiento. La reparación plena: Concepto. Excepciones: reparación limitada, tarifada y atenuada. Extensión del resarcimiento en el CCC..

3) Interrupción del nexo causal: Hecho de la víctima. Hecho del tercero. Concepto. Caracteres. Aplicación. Caso fortuito o fuerza mayor: Concepto. Efectos generales. Imposibilidad de cumplimiento. Asunción del caso fortuito: Casos.

### **BOLILLA 13: FACTORES DE ATRIBUCION SUBJETIVOS**

1) Concepto. Evolución histórica. Sistema legal. Culpa y Dolo. Noción de cada uno. Prueba. Efectos. Dispensa. Imputabilidad y atribución legal de responsabilidad: distinción. Personas imputables. Eximentes.

2) Aplicación de factores subjetivos: Responsabilidad directa. Aplicación. Profesiones liberales. Valoración de la conducta. Calumnias. Intromisión en vida ajena.

#### **BOLILLA 14: FACTORES DE ATRIBUCION OBJETIVOS**

1) Garantía: Concepto. Requisitos. Aplicación. A) Responsabilidad del principal: Fundamento. Condiciones para el funcionamiento de esta responsabilidad. Eximentes. B) Responsabilidad por el hecho de los hijos: Condiciones de aplicación. Cesación. Eximentes. Otras personas encargadas. C) Responsabilidad de los establecimientos educativos: daños sufridos y causados por los alumnos. Ámbito de responsabilidad. Responsables. Cesación.

2) Riesgo: Sectores de aplicación del factor riesgo. Cosas inanimadas. El sistema legal del C.C. El régimen actual. Actividades riesgosas. Fundamento. Vicio y riesgo: noción. Sujetos responsables: dueño y guardián: concepto. Carácter de esta responsabilidad. Eximentes.

3) Equidad: Concepto. Aplicación. Responsabilidad por el daño causado por los hechos involuntarios. La reparación en función del patrimonio del autor del hecho. Atenuación de la responsabilidad

4) El abuso del derecho. Concepto. Antecedentes históricos. Requisitos de aplicación.

5) Inmisiones por ejercicio de actividades en inmuebles vecinos Fundamento de esta responsabilidad. Casos de aplicación.

#### **BOLILLA 15 : SUPUESTOS PARTICULARES DE RESPONSABILIDAD.**

1) Responsabilidad por los daños causados por los animales. Fundamento. Régimen Legal. Responsables. Caracteres de la responsabilidad. Daños causados por animales sueltos en la ruta nacionales o concesionadas.

2) Automotores: Marco normativo aplicable. Teoría de la neutralización de los riesgos. Teoría de los riesgos recíprocos (fallo Entel c/ Pcia de Bs As) Responsabilidad derivada de accidentes de tránsito: Concepto. Régimen legal aplicable. Ley Nacional de Tránsito 24.449. Deberes del conductor. Presunciones de culpabilidad. Otras cuestiones. Colisión a un peatón. Accidentes ferroviarios: Régimen legal aplicable. Pasos a nivel y barreras. Marco normativo aplicable. Peatón. Ciclistas y motociclistas.

3) Aeronaves: Régimen de responsabilidad civil del Código Aeronáutico. Naturaleza del factor de atribución. Eximentes.

4) Energía nuclear. Régimen legal (ley 17.048, Convención de Viena). Naturaleza. Extensión de la responsabilidad del explotador. Garantías de la indemnización. Daño genético.

5) Productos Elaborados. Concepto. Relación de consumo. Definiciones, Principios y alcances de la ley de Defensa del Consumidor. Naturaleza de la responsabilidad. Responsabilidad objetiva.

Solidaridad. Legitimación Pasiva. Régimen legal, ley 24240, ley 24999, 26361, 26993. Los riesgos del desarrollo. Obligación de seguridad. Concepto. Aplicación. Eximentes. Procedimiento LDC

6) Responsabilidad de las personas jurídicas: Sujetos pasivos. Responsabilidad contractual. Responsabilidad extracontractual. La cuestión en la doctrina. C.C.C Ley 26994 y ley 26944.

7) Responsabilidad del Estado. Casos en que procede. Jurisprudencia CSJN. Actos legislativos. Actos judiciales. Actos ilícitos. Ley 26944 y C.C.C

8) Responsabilidad de los funcionarios públicos: Concepto. Condiciones de aplicación. Legitimación pasiva. Coordinación con la responsabilidad del Estado. Ley 26994 y 26944

9) Responsabilidad de los concesionarios viales. Naturaleza jurídica del peaje. Efectos. Régimen legal aplicable. Distintas teorías. Aplicación de la ley 24240 y 26361. Ámbito de responsabilidad y factor de atribución. Accidentes por animales sueltos; por mal estado de la ruta. Jurisprudencia. Fallos de la CSJN (Colavita, Bertinat, Ferreyra c/ Vescovi)

10) Responsabilidad por Accidentes del Trabajo. Fundamento. Indemnización tarifada. Opción. Influencia de la reforma de la ley 17.711. Ley 24.557: Régimen de responsabilidad. Prestaciones que prevé. Limitación prevista por su art. 39: constitucionalidad. Criterio de CSJN en "Gorosito" y "Aquino". Ley 26773.

11) Transporte terrestre: Régimen legal aplicable. Fundamentos. Ámbito de aplicación: Jurisprudencia. Causas de exoneración. Dispensa. Extensión del resarcimiento. Transporte benévolo y gratuito. Distintas teorías. Transporte por agua. Transporte aéreo. Transporte internacional.

12) Responsabilidad profesional del abogado. Ámbito de responsabilidad. Naturaleza de la obligación: Apoderado letrado, patrocinante, defensor o asesor legal. Deberes legales. Actuación judicial. Error de fundamentación. Deberes del profesional. Indemnización: determinación del daño.

13) Responsabilidad profesional del médico: Ámbito de responsabilidad. Naturaleza de esta obligación. Deberes del médico. Consentimiento informado. Trasplante de órganos. Ley 24193 y modific. Equipo médico. Responsabilidad de las clínicas.

14) Responsabilidad profesional del escribano. Naturaleza jurídica de la actividad notarial. Ámbito de la actuación notarial. Casos de responsabilidad. Ley 17.801. Secreto profesional.

15) Responsabilidad profesional del ingeniero, arquitecto y constructor. Ámbito de actuación profesional. Naturaleza jurídica de la responsabilidad. Contrato de obra o de servicios. Normas aplicables.

16) Responsabilidad de las entidades financieras: Factor de atribución.. La contratación bancaria y la ley de Defensa del Consumidor. Diversos supuestos: Contrato de Caja de Seguridad., responsabilidad por interrupción abusiva del crédito, por cierre intempestivo de cuentas corrientes; por la concesión indebida de crédito a personas insolventes, etc. Deber de previsión del Banco.

- 17) Daños en las relaciones de familia. Procedencia de indemnización. Factor de atribución. Diversos casos: Responsabilidad por daños entre cónyuges; divorcio; responsabilidad de los padres por daños prenatales causados en accidentes, etc .
- 18) Responsabilidad por accidentes deportivos: Daños ocasionados a los participantes del juego. Caso del jugador profesional. Daños ocasionados por los jugadores a terceros. Ley 23.184 y 24.192 (art. 51). Decreto 307/91 (art. 3º). Asunción de riesgos. Consentimiento del damnificado
- 19) Responsabilidad colectiva: Concepto. Casos de aplicación. Diversos supuestos. Requisitos de aplicación.
- 20) Responsabilidad de los medios de comunicación social: Ataques al honor y a la intimidad. Aplicación de las reglas generales de la responsabilidad. Análisis de los presupuestos requeridos. Criterio actual de la CSJN (Fallos "Ponzetti de Balbín", "Campillay", "Gesualdi" y "Ekmekdjian"). Teoría de la real malicia. Concepto. Aplicación. Prevención del daño: Derecho de réplica.
- 21) Responsabilidad por lesión al crédito: Concepto de lesión al crédito. Modos de producirse. Naturaleza de la responsabilidad. Daños indirectos.
- 22) Responsabilidad por actos discriminatorios: Invasión a la intimidad. Actos discriminatorios. Supuestos. Ley 23.592 y la Constitución Nacional.
- 23) Responsabilidad por residuos peligrosos: Ley 24.051 y 25612.
- 24) Responsabilidad por daño ambiental: Factor de atribución. Normas aplicables. Prevención del daño. Ley 25675 -Ley General del Ambiente-. Principios. Legitimación activa.
- 25) Responsabilidad derivada de la actividad informática: Aplicación de los principios generales. Diversos supuestos. Intromisión a la intimidad. Derecho al honor y la Constitución Nacional. Fallo CSJN "Rodríguez c/ Yahoo".

#### **BOLILLA 16: EJERCICIO DE LAS ACCIONES POR INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROVENIENTES DE ACTOS ILICITOS.**

- 1) Sujetos de la acción: Legitimación activa. Casos de fallecimiento. Daños causados a cosas o bienes: titulares de la acción. Legitimación pasiva: autor del hecho; otros responsables. La cuestión de la acción directa contra el asegurador del responsable (art. 118 ley 17.418).
- 2) Relaciones entre la acción civil y la acción criminal. Principio de independencia. Suspensión de la sentencia civil. Principio y excepciones.
- 3) Efectos de la sentencia penal sobre la civil: condena, inexistencia del hecho, excusas absolutorias.

#### **5.- Metodología**

Conjuntamente al desarrollo de los elementos teóricos básicos de la materia, se trabajará en forma práctica con los distintos temas planteando casos jurisprudenciales y trabajos doctrinarios necesarios para desarrollar. Se profundizará en la comprensión global de la materia como un todo articulado, propendiendo a que el alumno incorpore los conocimientos gradualmente, y así lograr el objetivo propuesto.

Se realizarán trabajos prácticos individuales, participativos y grupales sobre temas específicos a designar por la cátedra durante el cuatrimestre.-

Asimismo la cátedra preverá para que en caso de que no se dicte clase por cualquier causa, la misma se recuperará por medio de guías de estudios, la que se evaluarán en la clase siguiente.

#### **6.- Modalidad de Evaluación: Requisitos de Cátedra:**

Se deberán aprobar dos (2) parciales o sus respectivos recuperatorios para lograr la regularidad de la materia. Asimismo, deberá cumplirse con la presentación de trabajos prácticos establecidos por la cátedra para las distintas unidades ya sea de forma escrita, oral, individual y/o en grupos, dependiendo de la consigna de la cátedra.

No se prevé la posibilidad de promoción sin examen en razón de la cantidad de alumnos previstos.

Los alumnos regulares deberán exponer adecuadamente dos temas por sorteo –uno de cada parte del programa- y una pregunta final de la cátedra.

Los alumnos libres deben rendir un examen escrito de cuatro puntos distintos del programa –dos de cada área- y de aprobar este, serán evaluados oralmente.

#### **7.- BIBLIOGRAFIA:**

##### ***General***

- “Tratado de Obligaciones” de Pizarro, Vallespinos, Ed. Rubinzal Culzoni, 2017, 5 tomos,
- “Derecho de las Obligaciones” Carlos A Calvo Costa, Ed. Hammurabi, 2017, 2 tomos
- “Tratado de Responsabilidad” Pizarro, Vallespinos, Ed Rubinzal Culzoni, 2017, 4 tomos
- “Tratado de la Responsabilidad Civil” de Trigo Represas y López Mesa, 2004, Ed. La Ley.
- “Teoría General de la Responsabilidad Civil” de Edgardo López Herrera, 2006, Ed.

Lexis Nexis

- “Compendio de Obligaciones” Tomo 1 y 2, Pizarro, Vallespinos, 2014, Ed. Hamurabi
- “Compendio de Derecho de Daños” Tomo 1, Pizarro, Vallespinos, 2014, Ed. Hammurabi
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina comentado, [www.saij.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion](http://www.saij.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion)
- “Código Civil y Comercial de la Nación Argentina comentado”, Director Ricardo Luis Lorenzetti, Ed. Rubinzal Culzoni.
- “Teoría General de la Responsabilidad Civil” de Jorge Bustamante Alsina, 1997, Ed. Abeledo Perrot.

**Horarios de Clase:**

Lunes de 18 a 20

Martes de 18 a 20

Miércoles de 20 a 22

Jueves de 18 a 20

**Horarios de consulta de alumnos:** Previa solicitud por mail a [aez@fibertel.com.ar](mailto:aez@fibertel.com.ar), o vía PEDCO.

**Fechas de evaluaciones parciales 2020**

|             |           |                             |
|-------------|-----------|-----------------------------|
| 1º PARCIAL  | 7/5/2020  | 1º RECUPERATORIO: 27/5/2020 |
| 2º PARCIAL: | 16/6/2020 | 2º RECUPERATORIO: 30/6/2020 |